

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL

(Handwritten mark)

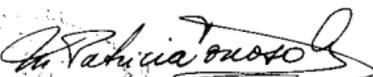
CIRCULAR N° 1526

SANTIAGO, 06 de septiembre de 1996.-

FONDO NACIONAL DE SUBSIDIO FAMILIAR. REITERA SOLICITUD DE INFORMACION EFECTUADA POR CIRCULAR N° 1.513, DE 1996, DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

- 1.- Como es de su conocimiento, por Circular N° 1.513, de 26 de julio de 1996, esta Superintendencia solicitó a todas las Municipalidades del país que tan pronto dictaran las resoluciones otorgando los nuevos subsidios familiares del mes de agosto, remitieran a este Organismo copia completa de la Lista Unica de Postulación utilizada al efecto y la lista de espera que quedó después de otorgados los beneficios, desglosada según tramos de puntajes de la ficha CAS II.
- 2.- Dado que hasta la fecha esa Municipalidad no ha cumplido con lo solicitado, habiendo transcurrido un tiempo más que suficiente para ello, e incluso, habiéndosele reiterado telefónicamente la solicitud, lo que entorpece el proceso de autorización de nuevos cupos de subsidios familiares a todas las Municipalidades del país, se agradecería a Ud. arbitrar las medidas necesarias para que se remita en forma urgente a esta Superintendencia la información solicitada.
- 3.- Por último, atendido el atraso en el envío de la información solicitada y la urgencia que tiene esta Superintendencia de disponer de ella, se solicita que sea enviada por FAX al número (02) 6722501.

Saluda atentamente a Ud.,


MARÍA PATRICIA DONOSO GORMIEN
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

(Circular stamp: SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL)

(Handwritten mark)
JMDLF.

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidades que no han cumplido con la Circular 1.513